



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA

Resolución de Creación: 009062 del 13 de Septiembre de 1994  
 Resolución de Ratificación: 16182 del 27 de Noviembre de 2002  
 Cra. 52 No. 109A-18, Teléfonos: 2584245  
 NIT: 811-020229-7, DANE: 105001013145  
 Página web: [www.santateresaie.edu.co](http://www.santateresaie.edu.co)  
 Núcleo 915, La Francia, Medellín



**"BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS"**

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO 20 de 2022  
(27 de octubre)

## 1. NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Adquisición de los elementos requeridos para el reconocimiento de valores institucionales y premiación torneo interno.

El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en la Institución Educativa requiere de unas condiciones mínimas que buscan el bienestar de los diferentes integrantes de la comunidad educativa. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones relacionadas entre otros con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.

Lo anterior se concreta en esta oportunidad con el reconocimiento a los estudiantes que se destacan por sus valores, rendimiento académico, participación en actividades deportivas, culturales y recreativas, que se desarrollaron durante el año lectivo; buscando fomentar el compromiso y el sentido de pertenencia de los alumnos para con la Institución Educativa.

Los elementos deberán ser entregados en la sede de la IE. Santa Teresa a más tardar el 18 de noviembre de 2022

## 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Cantidad	Descripción
1	380	Escudo-placa valores, en acero inoxidable, con el escudo de la institución de 3 cms de diámetro, placa rectangular de 3.5x1 cm, con puntilla americana (broche). 38 con cada una de las siguientes leyendas: Liderazgo, Buenos modales, Puntualidad, Solidaridad, Sentido de pertenencia, Esfuerzo y superación personal, Excelencia académica, Valores salesianos, Espíritu deportivo y cultural, Responsabilidad; todas las leyendas además llevan el año 2022
2	2	Escudo institucional, 6cms diámetro, bañado en oro, con puntilla americana (broche), con la leyenda; Mejor Bachiller IE. Santa Teresa 2022
3	1	Escudo búho, 3 cms de diámetro, bañado en oro, con puntilla americana (broche), con la leyenda: Mejor prueba saber 11 IE. Santa Teresa 2022
4	1	Escudo búho, 3 cms de diámetro, bañado en plata, con puntilla americana (broche), con la leyenda: Segundo lugar prueba saber 11 IE. Santa Teresa 2022
5	2	Escudo búho, 3 cms de diámetro, bañado en bronce, con puntilla americana (broche), con la leyenda: Tercer lugar prueba saber 11 IE. Santa Teresa 2022



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA

Resolución de Creación: 009062 del 13 de Septiembre de 1994  
 Resolución de Ratificación: 16182 del 27 de Noviembre de 2002  
 Cra. 52 No. 109A-18, Teléfonos: 2584245  
 NIT: 811-020229-7, DANE: 105001013145  
 Página web: [www.santateresaie.edu.co](http://www.santateresaie.edu.co)  
 Núcleo 915, La Francia, Medellín



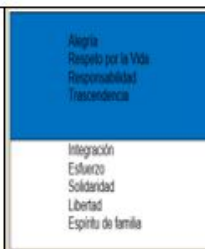
## "BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS"

Item	Cantidad	Descripción
6	5	Placa en madera 15x10, con el escudo de la institución y la leyenda Reconocimiento al docente que se destaca por su (Solidaridad, Excelencia docente, Sentido de pertenencia, Liderazgo, Valores salesianos) , lámina aluminio -9x13.5- dorada fotoestampada, con logo a color. Pendiente nombre del docente
7	1	Trofeos en plástico, dorado, 50 cm de alto, base de madera, con el escudo de la institución y leyenda: Mejor deportista 2022
8	3	Trofeo en plástico, dorado, 20 cm de alto, base de madera, con el escudo de la institución y la leyenda: Mejor goleador(a) 2022
9	3	Trofeo en plástico, dorado, 20 cm de alto, base de madera, con el escudo de la institución y la leyenda: Valla menos vencida 2022
10	10	Trofeo en plástico, dorado, 20 cm de alto, base de madera, con el escudo de la institución y la leyenda: Mejor jugador(a) 2022
11	3	Trofeo en plástico, dorado, 20 cm de alto, base de madera, con el escudo de la institución y la leyenda: Mejor encestador(a) 2022
12	7	Trofeo en plástico, dorado, 20 cm de alto, base de madera, con el escudo de la institución y la leyenda: Campeón(a) 2022
13	4	Trofeo en plástico, dorado, 20 cm de alto, base de madera, con el escudo de la institución y la leyenda: Mejor atleta 2022
14	134	Medalla deportiva en sama, con cordón, 5cms diámetro, dorada. En la parte frontal: logo alusivo al respectivo deporte y en la parte trasera: placa metálica con el escudo de la institución y las leyendas: Institución Educativa Santa Teresa, Torneo interno 2022. Ver muestra: parte trasera medalla
15	52	Medalla deportiva en sama, con cordón, 5cms diámetro, plata. En la parte frontal: logo alusivo al respectivo deporte y en la parte trasera: placa metálica con el escudo de la institución y las leyendas: Institución Educativa Santa Teresa, Torneo interno 2022. Ver muestra: parte trasera medalla
16	52	Medalla deportiva en sama, con cordón, 5cms diámetro, bronce. En la parte frontal: logo alusivo al respectivo deporte y en la parte trasera: placa metálica con el escudo de la institución y las leyendas: Institución Educativa Santa Teresa, Torneo interno 2022. Ver muestra: parte trasera medalla
17	20	Medalla deportiva en sama, con cordón, 5cms diámetro, dorada. En la parte frontal: logo alusivo a deportes y en la parte trasera: placa metálica con el escudo de la institución y las leyendas: Institución Educativa Santa Teresa, Mérito deportivo-Torneo interno 2022. Ver muestra: parte trasera medalla



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA

Resolución de Creación: 009062 del 13 de Septiembre de 1994  
 Resolución de Ratificación: 16182 del 27 de Noviembre de 2002  
 Cra. 52 No. 109A-18, Teléfonos: 2584245  
 NIT: 811-020229-7, DANE: 105001013145  
 Página web: [www.santateresaie.edu.co](http://www.santateresaie.edu.co)  
 Núcleo 915, La Francia, Medellín



**"BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS"**

### 3. ESTUDIO DE MERCADO

Cotizante	Valor
Trofeos de Antioquia	5.154.128
Trofeos El Cid	5.919.400
Fotograbado Lina	3.964.600
Promedio	5.012.709

De acuerdo al estudio de mercado, se estimó el monto de la disponibilidad presupuestal en \$5.000.000.

### 4. DURACION DEL CONTRATO

30 días

### 5. UBICACIÓN FISICA

La prestación del servicio se hará desde las instalaciones de la Institución Educativa Santa Teresa, Carrera 52 # 109A-18, barrio La Francia del municipio de Medellín

### 6. FORMA DE PAGO

La Institución no realiza anticipos, el pago se realiza mediante transferencia electrónica, aproximadamente 8 días después de recibido el servicio a entera satisfacción, previa facturación.

### 7. OBLIGACIONES

El contratista se compromete a entregar los productos u ofrecer el servicio en los tiempos establecidos en el cronograma, garantizando la calidad de los mismos.

### 8. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá presentar la propuesta al correo electronico [contratacion@santateresaie.edu.co](mailto:contratacion@santateresaie.edu.co) y acompañada de la siguiente documentación:

- 8.1) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- 8.2) Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado a partir del 21 de noviembre de 2012
- 8.3) Para personas jurídicas, Certificado de Existencia y representación legal, expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio).
- 8.4) Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Nación
- 8.5) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 8.6) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
- 8.7) Certificado de medidas Correctivas de la policía Nacional de Colombia
- 8.8) Seguridad Social Personas jurídicas o empresas: Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales) y de encontrarse al día en los pagos respectivos, expedida por el revisor fiscal; en caso de no tenerlo, por el representante legal de la empresa. Se deben certificar los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta

	<h1 style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA</h1> <p style="text-align: center;"> <b>Resolución de Creación: 009062 del 13 de Septiembre de 1994</b>  <b>Resolución de Ratificación: 16182 del 27 de Noviembre de 2002</b>  <b>Cra. 52 No. 109A-18, Teléfonos: 2584245</b>  <b>NIT: 811-020229-7, DANE: 105001013145</b>  <b>Página web: <a href="http://www.santateresaie.edu.co">www.santateresaie.edu.co</a></b>  <b>Núcleo 915, La Francia, Medellín</b> </p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>	<div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; text-align: center;">       Alegría        Respeto por la Vida        Responsabilidad        Transparencia     </div> <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; text-align: center;">       Integración        Esfuerzo        Solidaridad        Libertad        Espíritu de familia     </div>
<b>“BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS”</b>		

Seguridad Social Personas Naturales. Planilla de pago del aporte al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales), en calidad de cotizante independiente, la base de oferta es el 40% del valor del contrato

Nota1: La fecha de expedición de los documentos requeridos en los numerales 3 y siguientes, no mayores a 3 meses al momento de la presentación de la propuesta

Nota2: Anexar a la oferta certificado de cuenta bancaria, expedido por el respectivo banco

Nota3: La verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

#### 9. INHABILIDADES

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en las situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 o en las demás normas vigentes

#### 10. PARAMETRO DE SELECCIÓN

El contrato se adjudicará al proponente que presente la propuesta con el menor precio, siempre que no supere el monto definido por la Institución y cumpla con las especificaciones técnicas establecidas  
En caso de empate, se adjudicará a quien primero haya presentado la propuesta

#### 11. GARANTIAS A EXIGIR

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión que no supera el 10% de la menor cuantía establecida para la Institución Educativa, para la presente vigencia fiscal; se exonera de la constitución de garantía Única de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015.

#### 12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente documento se ajusta a los lineamientos establecidos en el Acuerdo del Consejo Directivo # 2 de 2019, modificado por el Acuerdo #2 de 2020

Cordialmente,

Héctor Hernán García Duque  
Rector